



DIPLOMADO EN COMPETENCIAS EDUCATIVAS VIRTUALES

ENSAYO: **UNIDAD I "EL PAPEL DE LA UNIVERSIDAD"**

ALUMNO: **LUIS MIGUEL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**

CAMPUS: **OCOSINGO**

ASESORA ACADÉMICA: **SANDRA DANIELA GUILLÉN PULIDO**

Ocosingo, Chiapas a 14 de Octubre de 2020.

INTRODUCCIÓN

La educación formal en mucho sentido, está teniendo un problema de realidad contextual, social, cultural, política y transformacional. Mientras que la educación informal, transmitida por los agentes socializadores primarios y secundario buscan preservar las tradiciones, creencias, lengua, normas, vestimenta, idiosincrasia, etc. Parece que el planteamiento objetivado por las escuelas no está siendo transversales con el contexto, ya que se sigue en paralelo el sistema de enseñanza-aprendizaje, pues en gran medida parece que el evangelio científico y técnico trata de sustituir la obsolescencia del conocimiento de muchos pueblos sobre todo en zonas rurales.

Ciertamente la educación debe ser una herramienta de construcción y de cambio en esferas del pensamiento, comportamiento, mejora de habilidades, desarrollo de competencias y aumento de la sensibilidad humana en compañía de las virtudes, valores y ética que siempre nos ha seguido en la práctica social, profesional, y laboral.

La educación básica es un derecho inalienable, justificado por lo menos a la luz de las leyes y garantías que formalmente establece nuestra máxima legislación, y que en lo sustantivo es meramente un decir, palabras que no aterrizan, o por lo menos no para la inmensa mayoría, por eso he creído desde hace ya muchos años que la regulación normativa en nuestro País se ha formulado para beneficiar a unos cuantos, para proteger a los que de algún modo tienen asegurado la cobertura de todas las necesidades educativas. Sólo por mencionar un ejemplo, se clasificó a la educación básica como el preescolar, la primaria y secundaria, con fines de distinción conceptual, para asignar y limitar el rol obligatorio del Estado para dar gratuidad y cobertura a sólo estos grados, sin considerar necesaria la Preparatoria o vocacional, ni mucho menos el nivel superior, aunque normativamente se haga alusión al adicionar al numeral 3 fracción diez de la constitución política mexicana, la obligación por parte de Estado al establecer a la federación y los municipios la inclusión, permanencia y continuidad de la educación superior, pero no existe en lo facto la materialización, no hay garantías de ello. Y es que hablar de Obligación sin invocar la gratuidad y universalidad, del que existe una laguna tremenda en la esgrima del mismo artículo, al segregar la educación superior en la fracción décima, esto da margen a un sistema de entrada, permanencia y continuidad corrupta, demagógica e ilusoria.

Esto es justamente lo que ha empobrecido científica, técnica y tecnológicamente a nuestro país, el límite sustantivo del que se nos ha prohibido, excluido, censurado y menospreciado, porque a todas verdades conviene la oscuridad, la marginación, el desempleo, la mano de obra barata, la manipulación, el pan y el circo que al alienado ve con ojos de enorme favor.

LA BARATIJA TECNIFICACIÓN Y CIENTIFICACIÓN DE LO LABORAL.

La tasa gigantesca y gruesa de desempleo, la falta de oportunidades para el crecimiento y desarrollo en el sector laboral, el empobrecimiento de la remuneración con aires esclavitud moderna, la romanización de la explotación laboral, el influyentísimo y nepotismo que imposibilita una selección justa y equilibrada para una competición limpia en la consecución de un empleo... Son algunas menciones de la lista interminable de frases argumentadas para evitar la inversión del estudio de la educación superior y eso no se llama conformismo, en absoluto. No es conformismo por cuanto las inequidades y las enormes desigualdades sigan poniendo distantes kilómetros. En tanto no existan condiciones fácticas para el ingreso, permanencia y culminación del nivel grado, no se tildará de conformismo.

El punto no es solamente culminar con los estudios superiores, sino que ha de haber medios que den seguridad de que la ocupación laboral es garantía,Porque de ahí en adelante el Estado solo nos confirma la obscura intención de educar y enseñar a cambio de generar más pobreza, insatisfacción y desigualdad. Una inversión fútil, combinado con la baratija de un sueldo que no cumple con las satisfacciones de las necesidades fundamentales y complementarias.

La romanización de la esclavitud y explotación laboral se ha vuelto tan cotidiano que sea normalizado, que inclusive la tolerancia a la frustración se le ha elevado de competencia, como si eso fuese el papel central de las empresas, el de generar estrés, quemar al empleado, secarle y abandonarlo cuando más no pueda. Este idilio entre en el empleador y empleado, de sentirme agradecido de que se sobrecarguen de quehaceres y funciones a cambio de no estar en las cifras de desempleo. Entonces estudiar la Universidad no significa transformación, es más un entrenamiento ambivalente, el primero es para la élite que se les enseña técnicas y principios de administración, supervisión y organización (liderazgo sin justicia social), mientras que el segundo estrato, el de la mayoría rampante, se nos enseña a la resignación,

a la adaptabilidad, al seguimiento estricto de órdenes, con positivismo y entusiasmo ante la evidente violación de nuestros derechos laborales, porque, seamos honestos, las instituciones y empresas no están en apego estricto de las leyes vigentes.

LAS BARRERAS DE ENTRADA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR: LA DESIGUALDAD EDUCATIVA.

Evaluar mediante exámenes pretenciosos el ingreso a la educación superior, es y será el mecanismo de control del derecho a la educación. No podemos aludir a una obligatoriedad del Estado, cuando no hay certeza de su ingreso, al poner barreras de entrada, al no tomar en cuenta la pluralidad cultural, al tener una infraestructura decadente y empobrecida.

La paradoja no termina ahí, sino que hace su continuum una vez ingresado, en el que se aseguran becas con exigencia promedio que me parece un candado que solicita esfuerzo, pero sucede que este derecho solo aplica a escuelas del sector público, dejando de lado al régimen particular, que sin lugar a dudas están necesario como exigible, pues no se puede dar por hecho que al recibir una educación particular se dé por sentada una economía suficiente. Todo lo contrario, a nivel experiencia, existe un número considerable de estudiantes que hemos seguido esta elección por diversos factores, siendo a mi juicio el primero la falta de diversidad de oferta educativa en el ámbito público.

Lo que más desilusiona y alienta a no estudiar la educación superior son las barreras laborales, que visiblemente es una de las dificultades y precisamente razones holgadas por el cual no apetece ingresar a la educación superior, es que en nada genera mejora la calidad de vida, al no recibir una justa remuneración a cambio del servicio ofrecido, o lo que es peor, los filtros de reclutamiento exigen cada vez más personas capacitadas sin ser proporcionales con los beneficios. Hay una creciente población preparada y especializada que no son convocados a ejercer, teniendo un mercado laboral reducido, agregado a carreras sobrepobladas, dando como opciones de empleabilidad cualquier ocupación con matices de urgencia y necesidad por muy poco ingreso aunque ello signifique vivir de menesteroso y poco dignifique.

Los perfiles actuales se jactan de exigir y ser cada vez más alto en sus pretensiones, pero no son proporcionales con sus ofrecimientos, entonces ¿de nada sirvió la inversión de tiempo y economía?

LA PARADOJA DE LA FUNCIÓN SOCIAL DE LAS UNIVERSIDADES.

No existe una responsabilidad social de las Universidades que revistan compromiso y vocación de servicio, y es que para ello debería de existir un subsidio fáctico del Estado para hablar de ello. Es urgente esto, ya que muchas escuelas de educación superior privados requieren planear, contar con infraestructura de modo que se aseguren plazas docentes con competencia salarial en temas de investigación. Con esto, aludo a que tanto la institución como el Estado estén con una obligación de ejecutar todo aquello que es emergente en el contexto social, cultural, político y económico.

Satisfacer esa demanda social requiere mercadeo, recopilación de información, estudios de tesis con certidumbre de recibir becas para un ejercicio de realidad, investigaciones en torno a las ofertas educativas que la casa de estudios requiere, por mencionar algunos: crear hospitales para la ciencias médicas humanas y animales, club deportivos, bibliotecas públicas, consultorios de psicología, laboratorios, talleres, incubadora de proyectos, radios, etc. Esto evidentemente, es hablar de una remuneración proporcional a la misma sociedad que consume los servicios.

Las universidades deberían ofrecer servicios gratuitos a los sectores más vulnerables, con esto no me refiero al servicio social ni prácticas profesionales, sino de algo realmente serio y enteramente profesional, donde se tengan a maestros de tiempo completo en estas actividades, no con tintes filantrópicos, sino como una verdadera función exigida de la universidad, en donde inclusive se hagan estudios, investigaciones y descubrimientos de acuerdo a las carreras que se oferten. Dar cobertura a discapacitados, atención a migrantes, a personas senectas, asesoría jurídica a personas que sufren violencia infantil, de género y discriminación, tratamiento a personas drogodependientes, grupos indígenas, personas desplazadas, etc. Evidentemente todo eso, no podría ser responsabilidad de una sola institución, por ello es preciso que de acuerdo a la oferta académica, se hagan distribuciones entre los planteles que existan en la región.

La responsabilidad social de los planteles de grado, tienen como responsabilidad fundamental el garantizar la inserción de sus egresados en el mercado laboral, a través de convenios sustantivos y no protocolarios, en el que verdaderamente haya certeza de que los alumnos tendrán una oportunidad laboral, con ella se pretende acercar al alumno de la verdades ocupacionales ejecutando prácticas con valor curricular y no solamente como un ejercicio académico o de evaluación.

Si se sigue buscando el beneficio económico de la propia Universidad, nada de esto sucederá, en tanto no se haya una consciencia de estas funciones, pues, a decir verdad, lo importante es desarrollar ciudadanos y profesionales éticos, humanos, sensibles, competentes, hábiles, morales, responsables, con virtudes, y evidentemente con capacidad técnica y científica.

EL CONFORMISMO: UN ARGUMENTO ARTIFICIOSO PARA LA NEGACIÓN DEL PROGRESO.

El no continuar los estudios superiores no se aduce al conformismo; puesto que el progreso, el crecimiento y desarrollo humano es natural, biológico y orgánico, pero que pasa cuando no existen las condiciones para ello, cuando se sufre de lo indispensable, al estar invisibilizado, al padecer el abandono, la exclusión, la marginación y la discriminación. No podemos invocar el conformismo como factor de esta inmensa desigualdad traducida exponencialmente en pobreza, cuando es el mismo Estado es quien somete, quien lacera, ningunea, detrimenta y que por medio de su actitud impune deja que las instituciones se superpongan a las leyes, violando todo derecho que por correspondencia es del subordinado.

Conformismo tiene los siguientes nombres, matrimonios infantiles y arreglados, pobreza extrema en zonas rurales y urbanas que conlleva a buscar empleos en sustitución del estudio, la inmigración a lugares industrializadas y comerciales para la sostenibilidad, falta de oportunidades laborales, la marginación, la falta de infraestructura educativa superior y telecomunicaciones, la incomunicación terrestre (camino y puentes), la falta de oferta educativa, la desnutrición.... No se puede hablar de conformismo cuando no existen las condiciones de igualdad y equidad, cuando no se garantiza la distribución de los recursos, porque, se supone que conformismo es satisfacernos con lo que se cuenta, y en realidad no sucede en la pobreza rural y urbana.

Mucho se dice que luchar y esforzarse tiene una recompensa proporcional, esto no es así, es invisibilizar a todas las familias que en la cotidianidad tratan de conseguir lo más necesario, y no aquello que algunos podemos poseer. Trabajar largas jornadas a cambio de alimentos precarios, sin prestaciones de ley, embarrados en la informalidad, corriendo riesgos de salud e higiene a cambio de sobrevivir. Llega un punto que los sueños son inalcanzables, son simples ilusiones, entonces llega el mal llamado Conformismo.

El conformismo es un argumento pobre y retórico del Estado para no cumplir sus funciones, y esto sucede justo porque desea delegar totalmente la responsabilidad a los grupos más vulnerables. Tal y como lo ha pintado la pirámide de Maslow, muchos sólo aspiran al primer peldaño.

CONCLUSIÓN.

El derecho al acceso a la educación superior es una obligatoriedad del Estado que sólo ha servido de argumento político y de pretexto para prácticas de corrupción, desviando recursos del erario público.

Igualmente las universidades no han cumplido con su llamado de responsabilidad ante la sociedad, esto porque a todas luces implica gastos que pueden no contribuir al llenado de la economía personal.

Las condiciones de ingreso, permanencia y egreso en las universidades tanto públicas como privadas, tienen sus complejidades, que de cierto modo hacen de ello un recorrido oscuro y tormentoso. Me parece correcto creer, que ha convenido desde siempre al Estado y las instituciones mantenernos en la ceguedad, porque con ella paga mano de obra barata, y es terreno fértil para la explotación y esclavitud laboral moderna.

Una vez concluido los estudios, el crimen es atroz, se matan las ilusiones, los conocimientos, los sueños y planes de todos aquellos que pretendían crecer y desarrollarse como profesionales y ciudadanos.

BIBLIOGRAFÍA.

Antología: 1ª Unidad "EL PAPEL DE LA UNIVERSIDAD"

INEGI 2015. México en Cifras.

Secretaría de Gobernación. Unidad General de Asuntos Jurídicos. Artículo 3 constitucional. Reformado primer párrafo, D.O.F. 15 de mayo de 2019.